

PWCC
REGLAS LOCALES

(Penalidad por quebrantar una Regla Local: 2 golpes)

LIMITES DE LA CANCHA

La cancha está limitada por las cercas o muros que delimitan la propiedad del Club, además de los siguientes límites:

- a) La línea de estacas blancas y/o pintura blanca que limitan la cancha de golf con el camino detrás del green del hoyo 18 y el área de custodia de palos.
- b) La línea de estacas blancas y/o pintura blanca que limitan la cancha de golf con el sector piscina.
- c) La reja que limita la cancha de golf con las canchas de hockey, futbolito y quincho a la izquierda del hoyo 10.
- d) La línea de estacas blancas que circundan la zona de práctica

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

Son obstrucciones inamovibles, además de las definidas en las reglas, las siguientes:

- a) Bancos y marcas en sitios de salida
- b) La reja que circunda la laguna del hoyo 14.
- c) El área delimitada por estacas azules alrededor de la casa de bombas a la izquierda del hoyo 14.
- d) Pizarra de resultados y el área que la circunda.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCANAS AL GREEN

Si un regador que se encuentra dentro del largo de dos palos del green interfiere la línea de juego de una pelota que descansa dentro del largo de dos palos desde el regador, pero no en un hazard, la pelota podrá ser levantada, limpiada y dropeada en el lugar más cercano que evite tal interferencia y no este mas cerca del hoyo ni este en un hazard ni en el green.

TERRENOS EN REPARACION

Son aquellas áreas delimitadas por estacas y/o líneas azules y los jardines detrás y al costado del green del hoyo 13 y entre la partida del 8 y green del 7 y 16.

ARBOLES CON TUTOR

La pelota **debe** ser levantada y dropeada de acuerdo con el procedimiento descrito en la Regla 24-2b cuando un árbol con tutor, o la taza de un árbol con tutor, interfiere el stance o swing del jugador. La pelota podrá ser limpiada.

HAZARDS DE AGUA

Los hazards de agua están delimitados por estacas amarillas. Los hazards de agua laterales están marcados con estacas rojas.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES TEMPORARIAS

Son obstrucciones inamovibles temporarias los carteles, lienzos, stands publicitarios y tribunas para el público. Existe interferencia por una obstrucción inamovible temporaria cuando (a) la obstrucción interfiere el stance del jugador o el área en que ha de intentar el swing o (b) la pelota descansa sobre, debajo, o detrás de la obstrucción de tal forma que la obstrucción interviene directamente entre la pelota del jugador y el hoyo.

Liberación:

A través de la cancha se determinará el punto más cercano del lugar donde se encuentra la pelota, el que:

- a) No esté más cerca del hoyo.
- b) Evite la interferencia y
- c) No se encuentre en un hazard o en un green

El jugador podrá levantar la pelota y dropearla sin penalidad dentro del largo de un palo del punto determinado.

NIDOS DE PAJAROS

Si la pelota de un jugador se encuentra a una distancia tal de un nido de pájaros que hay peligro a la integridad física del jugador o posibilidad de dañar el nido o su contenido, se permite alivio, sin penalidad, dropeando una pelota en el punto más cercano donde el peligro deje de existir que no esté más cerca del hoyo. No es necesario recuperar la pelota en juego. En caso de duda se debe llamar al árbitro o marshall.

PRACTICA ENTRE HOYOS DURANTE LA VUELTA ESTIPULADA

Un jugador no debe ejecutar golpe de práctica alguno sobre o cerca del putting green del último hoyo jugado.

USO DE TELEFONO CELULAR

- Está prohibido el uso de celular durante el juego y dentro de la cancha de golf. Definición de uso de celular: Hacer o recibir llamadas y leer o enviar mensajes, es decir, se considera uso de celular el solo hecho de manipularlo. Primera falta dos golpes y segunda falta descalificación.